



Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

28/8/09

PROGRAMA

**III CONVENCION NACIONAL
"MASCULINIDADES, PATERNIDADES Y VIOLENCIA FAMILIAR"**

- 8:00 – 8:30 Registro de participantes y entrega de materiales
- 8:30 – 9:00 Inauguración
Sra. Nidia Ruth Vichez Yucra
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social
- 9:00 – 9:50 Ponencia Magistral
Paternidades en América Latina en un contexto de cambios socioculturales y crisis en la relaciones de género.
Ponente: Pedro José Félix Otavarría Aranguren - Chile
- 9:50 – 10:10 Preguntas
- Break**
- 10:30 – 11:20 Ponencia Magistral
Paternidades y cambios en las relaciones de género en la ciudad de México
Ponente: Juan Guillermo Figueroa Perea - México
- 11:20 – 11:40 Preguntas
- 11:40 – 12:30 Ponencia Magistral
Significados y prácticas de la paternidad en sectores urbanos del Perú
Ponente: Norma Josefina Fuller Osorio - Perú
- 12:30 – 12:50 Preguntas
- almuerzo**
- 2:30 – 3:20 Ponencia Magistral
Masculinidades, paternidades y violencia familiar
Ponente: Miguel Ángel Ramos Padilla - Perú
- 3:20 – 3:40 Preguntas
- 3:40 – 5:10 Panel: Proyectos y propuestas normativas que buscan incorporar al varón en la crianza y cuidado de sus hijas e hijos
- Incorporación del papá en la crianza de sus hijas e hijos, una experiencia en zonas andinas: Proyecto Ailin Tayta – Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes - MIMDES.
 - Promoviendo la participación paterna en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos, una experiencia en zonas urbano marginales: Proyecto Papá en Acción - CEINDES.
 - Propuestas normativas que promueven la participación paterna en la crianza de sus hijas e hijos: Licencia por paternidad y Participación en el parto - Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia - MIMDES
- 5:10 – 5:40 Preguntas
- 5:40 Clausura
Sra. Norma Vidalina Añeños Castilla
Viceministra de la Mujer



Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

III CONVENCION NACIONAL "MASCULINIDADES, PATERNIDADES Y VIOLENCIA FAMILIAR"

I. ANTECEDENTES

En el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Familia (15 de mayo, según lo establece la Resolución N° 47/237 del 20.09.1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.), la Dirección de Apoyo al Fortalecimiento de la Familia – DAFF- propuso mediante el Informe N° 019-2007-MIMDES/DGFC/DAFF/JDV, realizar un evento que tuviera por objetivo colocar en la agenda de Instituciones públicas y privadas la importancia de trabajar e invertir en acciones para el fortalecimiento de las familias peruanas.

Es así, que el día 15 de mayo de 2007 se llevó a cabo la I Convención Nacional "La Familia núcleo del Desarrollo Humano y Social", en el auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores, de 8:00 a 18:30 horas. En el proceso de organización de este evento se contó con el apoyo de los Sectores miembros de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 – 2011. Se contó con la participación de 430 personas vinculadas a los temas de Familia, Niñez, Adolescencia y Personas Adultas Mayores, entre los que destacaron, representantes de embajadas, sectores, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales e instituciones civiles.

En el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional de la DAFF del año 2008, la DAFF decide incorporar esta actividad como una de sus tareas. La propuesta inicial para el desarrollo de la II Convención Nacional fue remitida mediante el Informe N° 028-2008-MIMDES/DGFC/DAFF/JDV y tenía por objetivos a) analizar los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales que han afectado las estructuras familiares y sus ciclos vitales; b) analizar la relación entre el fortalecimiento de las familias y la erradicación de la violencia familiar; c) analizar las políticas actuales dirigidas a las familias y su real incidencia en el fortalecimiento y protección de las mismas, así como en la superación de la pobreza y exclusión. Luego de las modificaciones a la propuesta inicial, realizadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer y la Dirección General de la Familia y la Comunidad, se llevó a cabo este evento los días 13 y 14 de agosto de 2008, en el auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores. Se contó con la participación de 543 personas entre los que destacaron Congresistas, Ministras, Altos funcionarios y servidores de Instituciones públicas y privadas y académicos; todos ellos fueron informados y sensibilizados sobre la importancia de colocar en la agenda pública a las familias como eje estratégico de intervención para la superación de la pobreza y la exclusión.

En el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional de la DAFF del año 2009, se ha consignado nuevamente la organización de esta actividad en coordinación con la Comisión Multisectorial del Plan Nacional de Apoyo a la familia 2004 – 2011.



II. JUSTIFICACIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que "Los Estados pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del niño...". Esta norma evidencia la importancia para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que el padre, la madre o las personas que lideran las familias, compartan de manera equitativa las obligaciones relacionadas a la formación, educación y protección de sus integrantes.

Sin embargo, en sociedades como la nuestra social y culturalmente se han construido espacios divididos para el desarrollo de roles de las mujeres y los varones, incluso para el ejercicio de su maternidad y paternidad. A los varones se les ha asignado el rol de proveedores económicos, por estar más vinculados a la concepción de lo masculino (fortaleza, inteligencia, potencia, etc.). A las mujeres por su parte se les ha asignado el rol del cuidado del hogar, de las hijas, hijos, personas adultas mayores y otras que se encuentren en situación de vulnerabilidad, porque este rol está asociado a lo que se piensa acerca de lo femenino (suavidad, pasividad, debilidad, afectividad, cuidado, etc.). Situaciones que desde las edades más tempranas de las personas marcan una relación de mayor poder del varón frente la mujer. Estas asignaciones de roles son factores que contribuyen a determinar los comportamientos entre las parejas y en sus roles de padre y madre.

También apreciamos, que de forma paralela se vienen dando una serie de cambios sociales, económicos y culturales, como por ejemplo; la masiva inserción de las mujeres al mercado laboral (principalmente de las casadas, unidas o madres), la búsqueda de igualdad en el ejercicio de derechos, las innovaciones en el área de salud relacionadas con la contracepción que permite a las mujeres un mayor control de sus cuerpos, el incremento de los hogares monoparentales y de los jefaturos por mujeres. Todo lo cual lleva inevitablemente a cuestionar el modelo tradicional de familia, donde el papá era el único proveedor económico y la madre cuidadora exclusiva de hijas e hijos. Actualmente, en la mayoría de familias los varones ya no son los proveedores económicos por excelencia, si no que ahora este rol también es asumido por mujeres y en muchos casos son ellas las únicas proveedoras económicas. Sin embargo, ahora ellas cumplen un doble rol, pues continúan realizando las labores domésticas y de crianza, con poca o nula participación de los varones en estas tareas. Esto trae como consecuencia el doble desgaste físico y mental para ellas y la dificultad para acceder, en igualdad de oportunidades, a otros campos del quehacer humano y de realización personal. A la par, por un lado, este proceso ha producido que los varones sientan que pierden poder, al compartir su rol proveedor con las mujeres. Por otro lado, cada vez con más fuerza las mujeres cuestionan la poca presencia masculina en las labores domésticas y de crianza y exigen responsabilidades compartidas. Esta situación, en muchas oportunidades, ha conducido a que los varones utilicen la violencia contra ellas, como forma de contrarrestar o recuperar el poder y la autoridad que sienten que pierden.

Llegado a este punto, consideramos que es deber del Estado y de las instituciones de la sociedad civil buscar las estrategias más eficaces que contribuyan a cambios culturales profundos, hacia el mayor involucramiento de los varones en roles domésticos, de cuidado y crianza de hijas, hijos, personas adultas mayores o en situación de vulnerabilidad que integran el espacio familiar. Debemos cuestionar



claramente la creencia enraizada que la paternidad se agota en un aspecto biológico, y más bien promocionar el ejercicio de una relación más cercana en la crianza.

Nos toca abrir espacios de discusión respecto a cómo es que se daría esta nueva forma de relación, que va más allá de lo biológico y que será determinante para la formación de la personalidad, seguridad, autoestima, etc., de hijas e hijos y para el logro de la mayor equidad de género.

Uno de los temas a discutir es cómo la construcción social y cultural de las masculinidades obstaculiza las oportunidades de los varones para relacionarse con sus parejas, hijas e hijos, con ternura, con apertura y cercanía afectiva, expresiones que han sido socialmente consideradas como femeninas y, por tanto, desvalorizadas porque denotarían vulnerabilidad y debilidad. Esto habría contribuido a que los varones asumieran posturas autoritarias, inflexibles, agresivas, hostiles, violentas como demostración de hombría y de negación a lo femenino. Por otro lado, tenemos que revisar también las condiciones o barreras institucionales y normativas que apoyan o impiden a varones ejercer su paternidad de manera más cercana a sus hijas e hijos.

Se hace necesario evaluar la actuación del Estado y las Instituciones de la Sociedad Civil para lograr la revaloración del rol masculino en las actividades domésticas, el cuidado y crianza de hijas e hijos, así como el cuidado a las personas en situación de vulnerabilidad al interior de sus familias.

El Estado tiene la obligación de ejecutar políticas que promuevan las responsabilidades compartidas entre la madre y el padre, en cumplimiento de los incisos c) y d) del artículo 2º de la Ley Nº 28542 "Ley de Fortalecimiento a la Familia", de los lineamientos de política 5º y 9º Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 – 2011, aprobado por el Decreto Supremo Nº005-2004-MIMDES y en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de niñez, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como, igualdad de trato entre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, Ente Rector en la temática familiar, niñez e igualdad de oportunidades, está convencido de que "El nuevo milenio exige a los varones que son padres, mayor equidad, corresponsabilidad, ternura hacia su pareja, hijas e hijos. Se les demanda mayor cercanía, amor, comunicación, respeto y, sobre todo, conciencia de su paternidad"¹ como menciona Román Gortzáles. Promueve las responsabilidades compartidas entre varones y mujeres en los roles domésticos, en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos. Asimismo, promueve políticas de conciliación entre las actividades laborales y la vida familiar, donde el sujeto prioritario de las responsabilidades y derechos no sean solo las mujeres, sino, que estas vinculen más activamente a los varones en el proceso productivo – reproductivo e impidan que esto sea un obstáculo para la demanda de las mujeres en el trabajo formal.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el MIMDES en estos temas y en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, podemos mencionar, la opinión favorable de los proyectos de ley sobre licencia por paternidad presentados por el Congreso de la República, además se ha elaborado una propuesta de ley que contempla la fundamentación, para que el plazo de esta licencia sea de 10 (diez) días calendario continuos, a diferencia de los textos

¹ Gortzáles, Román. Por una paternidad para el nuevo milenio. Revista CIMAC (Comunicación e información de la mujer), Junio-2000.



sustitutorios aprobados mediante dictámenes de las Comisiones de Trabajo y de la Mujer respectivamente.

El MIMDES con el firme propósito de contribuir a que se creen condiciones institucionales favorables, para afirmar el rol del varón en los temas relacionados a las actividades domésticas, al cuidado y crianza de sus hijas e hijos, viene trabajando, otras propuestas normativas, que permitan la participación del padre en el trabajo de parto, la creación de centros de cuidado diurno en instituciones públicas y privadas que considere a hijas e hijos de madres y padres trabajadores.

Desde el MIMDES y con el apoyo de la Fundación Bernard Van Leer de Holanda, se ha desarrollado el Proyecto Alfin Tayta, que es una experiencia de intervención socio cultural y formativa desarrollada en el ande peruano durante los años 2001 – 2004, que concreta su intervención en un programa de acción integrador e Incluyente, centrado en el rol paterno y su influencia en el bienestar y desarrollo de niñas y niños.

Otro proyecto muy importante es el denominado "Papá en Acción", una propuesta de intervención que tiene por objetivo generar nuevas capacidades participativas en los papás, para que alternen el trabajo con la familia y asuman una responsabilidad compartida de crianza de sus hijos e hijas. Proyecto que ha sido posible, gracias a la suscripción de un convenio de cooperación entre la ONG Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Humano – CEINDES y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, con el apoyo financiero de la fundación Bernard Van Leer.

Seguros de que ambos proyectos son experiencias importantes de intervención en la promoción de la participación del varón en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos, los presentaremos en este evento, con la finalidad de difundir y ponerlos a disposición de las autoridades, funcionarias(os) y operadoras(es) participantes que deseen replicarlas.

En el marco de los esfuerzos conjuntos entre el Estado, sociedad civil y Cooperación Internacional para la promoción de la presencia del varón en los roles domésticos, de cuidado y crianza de hijas e hijos, creemos necesario conocer las condiciones en que se realizan las paternidades, las iniciativas estatales y de la sociedad civil. Esto con el fin de lograr cambios que aporten, en América Latina y en nuestro país, nuevos elementos en la construcción de familias equitativas y saludables como medio para alcanzar el bienestar de todas y todos sus integrantes. Por ello, proponemos que la III Convención Nacional de Familia, que se realizará el día 28 de agosto del presente, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR, se realice abordando los temas de "Masculinidades", "Paternidades" y "Violencia familiar", por expertas y expertos de importante trayectoria de nivel nacional e internacional.

III. OBJETIVOS

3.1 General

Colocar en las agendas públicas y privadas la importancia de trabajar en la promoción de la presencia paterna en los roles domésticos, de cuidado y crianza de sus hijas e hijos, con la finalidad de promover el desarrollo integral de las y los integrantes de las familias y promover a su vez, relaciones de género e intergeneracionales más equitativas al interior de las mismas.



3.2 Específicos

- a) Analizar los cambios sociales y culturales en América Latina y en nuestro país que tienen implicancias en la construcción de las masculinidades y las paternidades, y en los cambios en las relaciones de género.
- b) Conocer las diversas formas en que los varones viven su paternidad en nuestro país, tanto en zonas urbanas, como rurales.
- c) Conocer la situación de crisis de las relaciones de género tradicionales y su relación con la violencia masculina en el ámbito familiar.
- d) Conocer y compartir experiencias de intervención que buscan revalorizar la presencia paterna en las labores domésticas, de cuidado y crianza de hijas e hijos, tanto en zonas urbanas como rurales de nuestro país.
- e) Dar a conocer las iniciativas normativas que buscan contribuir a crear condiciones favorables para que los varones puedan compartir las responsabilidades familiares con sus parejas y logren ejercer de manera adecuada sus roles en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos.

IV. METODOLOGIA

Los temas propuestos para esta III Convención Nacional "Masculinidades, Presencia Paterna y Violencia Familiar", serán abordados a través de 03 (tres) ponencias magistrales y un panel de expertas en temas de paternidades.

Cada ponencia magistral contará con la disertación de 01 (una) hora, a cargo de un o una experto(a), luego de lo cual él o la expositor(a) procederá a responder las preguntas que las personas asistentes hayan realizado en las hojas especialmente proporcionadas para este propósito.

La Convención contará con 2 (dos) paneles de expertas, el primero estará a cargo de reconocidas exponentes en la temática de paternidades y abordarán desde su experiencia de investigación e intervención, cómo son las formas de vivir la paternidad en nuestro país tanto en zona urbana, como rural.

En el panel se presentarán la experiencia de intervención de los proyectos Allin Tayta y Papá en Acción, que han tenido como objetivo la promoción de la presencia paterna al interior de las familias, tanto en zonas andinas, como urbano marginal respectivamente. Se presentará también la propuesta MIMDES sobre la necesidad de contar con una licencia por paternidad de 10 días en nuestro país. Al finalizar estas intervenciones se darán 20 minutos para las preguntas respectivas, bajo la misma mecánica descrita en los puntos anteriores.

V. 01PROGRAMA (ver anexo adjunto)